

CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja constancia que en el día de hoy primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito **del RECURSO DE REPOSICION** interpuesto por la parte actora en contra del proveído fechado enero 21/2021 (ver folio 64), por el término de tres (3) días, dentro del proceso EJECUTIVO No. 154694089002-2019-000113-00, donde figura como demandante EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, y demandado GILBERTO GAMBOA MARTINEZ, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9 del decreto 806 de 2020, en concordancia con los artículos 319 y 110 del C. G. P.

El traslado comienza correr el día dos (2) de febrero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día cuatro (4) de febrero de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.